

Jueves, 30 de enero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

#### ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2025 y Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	240.500,00
2	Impuestos Indirectos.	15.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	59.800,00
4	Transferencias Corrientes.	140.378,00
5	Ingresos Patrimoniales.	43.822,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	9.500,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Jueves, 30 de enero de 2025

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>509.500,00</b>
<b>CAPITULOS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	125.450,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	204.400,00
3	Gastos Financieros.	300,00
4	Transferencias Corrientes.	110.050,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	69.300,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>509.500,00</b>



Jueves, 30 de enero de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

### A) CARGOS ELECTOS.

- 1 Alcalde - Presidente, Dedicación Parcial.
- 1 Tte. Alcalde, Dedicación Parcial.

### B) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

#### 1. Con Habilitación de carácter Estatal:

- 1 Secretario/a - Interventor/a. En acumulación. Grupo A1/A2.

### C) PERSONAL LABORAL.

#### 1. Fijo:

- 1 Auxiliar administrativo/a.

#### 2. Temporal:

- 1 Dinamizador/a sociocultural. Plan activa cultura.
- 2 Peones Plan integra.
- 4 Peones de Servicios Múltiples, PCEME.
- 2 Personal ludotecas rurales.
- 2 Peones plan empleo entidades locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villasbuenas de Gata , 27 de enero de 2025

Luis Fernando Rivero Sánchez

ALCALDE

